



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
22/11/2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ASISTENTES:

Hora de comienzo: 10:00 horas.
Hora de finalización: 10:25 horas.

ASISTENTES

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL, Grupo Municipal Partido Popular (Alcalde-Presidente)
DON CRISTIAN AGUEDO MARQUESAN, Grupo Municipal Partido Popular.
DON JOSÉ MARÍA SANZ MALLOR, Grupo Municipal Socialista.
DOÑA ANDREA GÁMEZ ESPINOSA, Grupo Municipal Ganar Híjar.

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

DOÑA M^ª ÁNGELES AGUILAR MONZON, Grupo Municipal Partido Popular.
DON ÁNGEL GABRIEL ARIÑO SANZ, Grupo Municipal Partido Popular
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE, Grupo Municipal Partido Popular.
DOÑA ALICIA MASNOU LÓPEZ, Grupo Municipal Socialista.
DOÑA SARA PITARQUE GARAY, Grupo Municipal Ganar Híjar.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

D^{ÑA}. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la Villa de Híjar, siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. concejales arriba citados, en su condición de miembros del Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido citados. Preside la sesión el Sr. alcalde, encontrándose igualmente presente la Sra. secretaria de la Corporación. La Sra. Andrea Gámez Espinosa comparece a través de teleconferencia habiendo sido aceptado dicho medio de asistencia por el Pleno en su sesión de organización celebrada el día 22 de junio de 2023.

ACUERDOS

1. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023, y considerando que,

- La Cuenta General del ejercicio 2023, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

- Sometida a información pública por espacio de quince días, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Híjar del ejercicio 2023.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Jesús Antonio Puyol Adell
22/11/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
22/11/2024

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde da por finalizado el acto a las 10:25 horas, de todos lo cual, como secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Jesús Antonio Puyol Adell
22/11/2024

